I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.

27 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2018, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de "Dirección facultativa de las obras de construcción del Parque de Bomberos en Alcobendas, Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal.
b) Calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid. Teléfono: 915 240 436. Fax: 915 240 437.
c) Número de expediente: 11/2017.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": www.madrid.org/contratospublicos

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.
Descripción del objeto: Dirección facultativa de las obras del Parque de Bomberos en Alcobendas, Madrid.
Lote: No se admite.
b) CPV (referencia de nomenclatura): 45.21.61.21-8.
c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
d) Fecha de publicación: 13 octubre de 2017, número 244.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

a) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 165.289,26 euros.
— IVA (21 por 100): 34.710,74 euros.
— Importe total: 200.000,00 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 24 de enero de 2018.
b) Contratista: UTE "Remedios Fernández-Carrión García-Gestión y Administración de Fincas, Inmuebles y Patrimonios, Sociedad Limitada".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:
— Base imponible: 115.000,00 euros.
— IVA (21 por 100): 24.150,00 euros.
— Importe total de adjudicación: 139.150,00 euros.

6. Formalización:

a) Fecha de formalización: 8 de marzo de 2018.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de abril de 2018.—La Consejera-Delegada, Susana Magro Andrade.

(01/13.151/18)

BOCM-20180424-27